ACTA N° 7**COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION**SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección Mesa, ejercicio 2025 - 2026
- 3°.- Consideración y aprobación **Acta N° 6**, sesión de fecha 22 de setiembre de 2025.
- 4°.- Expediente N° **2025-96-2-0000206**, caratulado "Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira y Suplente de Edil Téc. RRHH Leonela Sánchez, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Dptal. que se estudie la viabilidad de implementar un plan de fortalecimiento de los Centros Barriales, Municipios, Juntas Locales y Espacios Comunitarios".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, se reúne citada en forma ordinaria la Comisión de Desconcentración y Descentralización de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Elsa CUELLO y Dr. Ricardo ROSANO.

**Total: Dos (2) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil Blanca Sonia PUA (por la titular Mtra. Adriana VELAZQUEZ), Nibia DA SILVA (por el titular Wilton PIÑEIRO), Analía TAMBASCO (por la titular Laura STEINGRUBER), Luis Eduardo MENDEZ (por su titular Mtra. Alicia Cuello), Andrés la PAZ (por su titular Dorys Silva) y Angela ESPINOSA (por su titular Matías Guillama).

**Total: seis (6) suplentes de Edil.**

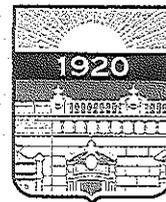
En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de **ocho (8)** integrantes, siendo asistida por la funcionaria administrativa Beatriz Gómez.

-2-

Como primer punto en el orden del día, se pasa a la elección de autoridades para integrar la Mesa de la Comisión.

Por unanimidad de presentes, se pone a votación para presidir esta sesión, el nombre de la Suplente de Edil Nibia da Silva, y en secretaría, se propone a la Suplente de la Edil Blanca PUA. Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de ocho (8) presentes.





-3-

A continuación, siguiendo con el tratamiento del orden del día, se da consideración al Acta N° 6, de sesión de fecha 22 de setiembre de 2025, el cual es aprobado por unanimidad de ocho (8) presentes, sin merecer observaciones.

-4-

Seguidamente, pasa a tratarse el segundo punto del orden del día, Expediente N° 2025-96-2-000206, caratulado "Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira y Suplente de Edil Téc. RRHH Leonela Sánchez, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Dptal, que se estudie la viabilidad de implementar un plan de fortalecimiento de los Centros Barriales, Municipios, Juntas Locales y Espacios Comunitarios".

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se resuelve convocar a una Sesión Extraordinaria de Comisión para el jueves 2 de setiembre, siempre y cuando la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 1, haga llegar información de actividades.

Por unanimidad de presentes sigue en carpeta.

Siendo la hora 20:20', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

**Sonia PUA**  
*Secretario Ad-Hoc*

**Nibia da SILVA**  
*Presidente ad-hoc*

DGS/bgc

